



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004458-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvención concedida al Ayuntamiento de Salamanca por la Junta de Castilla y León para sufragar programas de apoyo a inmigrantes durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004458, relativa a subvención concedida al Ayuntamiento de Salamanca por la Junta de Castilla y León para sufragar programas de apoyo a inmigrantes durante el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./0804458, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concesión por la Junta de Castilla y León de una subvención al Ayuntamiento de Salamanca para sufragar programas de apoyo a inmigrantes durante el año 2013.

La Orden de la Consejería de la Presidencia número 744/2013, de 5 de septiembre, resuelve la convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de inmigración, dirigidas a entidades locales para el año 2013. Esta Orden no contempla al Ayuntamiento de Salamanca como beneficiario de las mismas.

Valladolid, 2 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.